



DECRETO N° 2170 /2022

EN CONCON, 23 AGO 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica.
- B. La ley 19.424 que creó la comuna de Concón.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- E. Decreto Alcaldicio N°1991, de fecha 08 de agosto del 2022, que decreta la Subrogancias de Direcciones y Jefaturas.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078, de fecha 16 de agosto de 2022, que delega a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal.
- G. Decreto alcaldicio N°2079, de fecha 16 de agosto de 2022 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. El acuerdo N°137 del 15 de junio de 2022, concejo ordinario N°17
- I. Ordenanza local sobre derecho por concesión, permisos y servicios prestados u otorgados por la Municipalidad de Concón, Art. N°16.

DECRETO

- 1. **RATIFIQUESE** la exención de pago de derechos municipales a emprendedores, en actividades municipales, en un 100% por el periodo de los meses junio a agosto de 2022.
- 2. **NOTIFIQUESE** por secretaria municipal a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/pgr

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Alcaldía
- 3. Turismo y Fto Productivo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado